



**AUTORIZACION DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
230	27179	28/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: Sociedad Comercial Y forestal San Agustín Y Cia Ltda.

RUT EMPRESA: 76097630-K N°: 350.01416

REGIÓN: IX REGIÓN FONO: 09-78770145

COMUNA: TEMUCO CIUDAD:

DOMICILIO: Prat EMAIL@: foragustin@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CATERPILLAR 320CL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 14 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ PITRUFQUEN

LOCALIDADES: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ FUNDO NVA.ETRURIA

RUTA A RECORRER: RUTA 210; RUTA 5 SUR; A PITRUFQUEN FUNDO NVA.ETRURIA CAMINO TOLTEN

TOTAL DE K.M: 255 Fecha Aprox. Viaje: 28/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.85 Total ▶ 2.85

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 6 Carga ▶ 4.5 Total ▶ 6

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ GCFW97 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JN9350

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.1	8
TIPO DE EJES	(S) (D)(D) (D)(D)	(D)(D)
PESOS X EJES	7 16 8	16
N° DE RUEDAS	2 8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.5 1.5	1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA